Puente Nacional – Santander, 11 de septiembre de 2026

Señor(a)
ANGELA NAYIVE GONZALEZ URREGO
C.C.1.099.342.288 de Jesús María

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelanta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas que regulan la contratación estatal y el régimen aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CONT-INT-JM-001-2026 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER Y LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

La ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, requiere contratar una persona con idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de acuerdo con el objeto antes mencionado.

En atención a esta necesidad la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este.

Actividades Para Realizar: Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

INTERVENCION (Descripción de la actividad)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CRITERIOS y SOPORTES DE EJECUCIÓN REQUERIDOS PARA AUDITORIA Y EVALUACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1. Realizar una estrategia mensual de Información, educación, orientada a promover la vacunación como medida de prevención de enfermedades inmunoprevenibles, mediante acciones educativas para la identificación y aclaración de mitos y creencias erróneas sobre las vacunas, invitación comunitaria,	La actividad se ejecutará de manera continua durante el periodo contractual, sin incluir la aplicación de biológicos. El personal profesional y técnico de enfermería del equipo PIC tendrá las siguientes responsabilidades: 1. Apoyo en jornadas de vacunación Ø Brindar soporte logístico y organizativo en todas las jornadas de vacunación programadas. (poster y carteleras de cada jornada y entrega de material visual) Ø Verificación y seguimiento del esquema de vacunación de cada una de las cohortes a intervenir anualmente con el programa PAI. 2.Planificación y seguimiento	Existencia de cronograma de jornadas de vacunación • Elaboración de planes de comunicaciones • Elaboración de planes de acción para cada jornada con detalle de logística, difusión y movilización comunitaria. • Coordinación previa con Secretaría de Salud y líderes comunitarios. • Apoyo del personal profesional y técnico de enfermería en todas las jornadas programadas. • Colaboración con la vacunadora en cargues al sistema PAIWEB (si aplica). • Apoyo del personal profesional y técnico de enfermería en todas las jornadas programadas. • Desarrollo y difusión de mensajes informativos sobre la importancia de la vacunación.

articulación intersectorial, acompañamiento y seguimiento.	Ø Apoyar en la Elaborar y seguimiento de los planes de acción concertado con la ese ara cada jornada, considerando logística, movilización comunitaria y difusión de información. 3.Información Ø Desarrollar y difundir material educativo y mensajes informativos sobre la vacunación, dirigidos a la comunidad, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la vacunación y fomentar la participación en las jornadas. Ø para cada jornada deberán promocionar mediante cuñas radiales y un video difundido por Facebook con mínimo 50 interacciones	• Uso de medios institucionales, comunitarios y digitales para maximizar el alcance. • Adaptación de los mensajes al contexto comunitario y población objetivo. Soportes Informe mensual de actividades en la cual de evidencie el impacto alcanzado frente a los meses anteriores. •Acta Plan de Comunicaciones • Plan de acción previo a cada jornada • Informes técnicos de ejecución de cada jornada • Evidencia fotográfica y/o audiovisual de la actividad. • Registro de cargues realizados en PAI WEB (reportes o certificados de actualización). • Material educativo utilizado. • Evidencia de difusión en redes sociales, radio comunitaria, perifoneo u otros medios. • Reportes de alcance y participación de la comunidad.
2. Implementar una (1) estrategia mensual de información, educación y comunicación (IEC), con enfoque diferencial, dirigida a la población general, para promover la Participación Social en Salud, el autocuidado y la corresponsabilidad en la gestión de la salud individual y colectiva, mediante la difusión de contenidos a través de espacios comunitarios presenciales, redes sociales institucionales, medios de comunicación oficiales del municipio.	Las estrategias mensuales de Información, Educación y Comunicación – IEC abordarán, de acuerdo con la programación y priorización realizada con la Secretaría de Salud Municipal, las siguientes temáticas: • Participación Social en Salud y mecanismos de participación ciudadana. • Política de Participación Social en Salud – PPSS. • Derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud. • Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. • Control social y vigilancia ciudadana. • Autocuidado y promoción de hábitos saludables. • Corresponsabilidad individual, familiar y comunitaria en la gestión de la salud. • Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Entornos Comunitarios Saludables. • Acceso oportuno a los servicios de salud. • Otras temáticas priorizadas o concertadas con la Secretaría de Salud Municipal Cada estrategia mensual será difundida mediante los canales concertados con la Secretaría de Salud Municipal: • Redes sociales institucionales: mínimo 50 interacciones. • Emisora: certificación que indique fecha, horario, contenido y población oyente estimada. • Espacios comunitarios presenciales: evidencia de participación y alcance de la actividad.	Soportes para acreditar el cumplimiento Para acreditar la ejecución de cada estrategia mensual IEC, el contratista deberá presentar: Plan o programación de la estrategia, previamente concertada con la Secretaría de Salud Municipal, indicando temática, población objetivo y medio de difusión. Pieza o material comunicativo utilizado, como flyer, infografía, video, audio, publicación u otro material educativo. Evidencia de publicación en redes sociales institucionales, mediante captura de pantalla que permita verificar la publicación y sus mínimo 50 interacciones. Para difusión por emisora: certificación expedida por la emisora que indique fecha, horario, contenido difundido y población oyente estimada. Para espacios comunitarios presenciales: convocatoria, planilla de asistencia, acta o memoria de la actividad y registro fotográfico. Informe mensual de ejecución, describiendo la estrategia implementada, temática desarrollada, medio utilizado, población alcanzada y resultados obtenidos. Registro fotográfico, cuando la estrategia incluya actividades presenciales, que evidencie el desarrollo de la actividad y participación de la comunidad.
3. Brindar apoyo técnico, operativo y de acompañamiento en el desarrollo, ejecución de las actividades programadas en el anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, las metas del Plan Territorial de Salud y las directrices de la entidad territorial, con el fin de contribuir al cumplimiento de las intervenciones colectivas. 4. Y las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.		

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

- ✔ Propuesta técnica y económica, indicando el objeto del contrato, el valor de la misma y tiempo estipulado para la ejecución de las actividades.
- ✔ Manifestación de no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, y manifestación expresa de conocer las condiciones del objeto a. contratar para su correcta ejecución, según modelo anexo.
- ✔ Hoja de vida de la Función pública
- ✔ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✔ Antecedentes disciplinarios
- ✔ Copia de los contratos, acta de liquidación o certificación de la experiencia.
- ✔ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- ✔ Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- ✔ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- ✔ Certificado de Registro de medidas correctivas
- ✔ Registro único tributario – RUT.
- ✔ Pago de aportes al sistema de seguridad social
- ✔ Certificado Médico Ocupacional.

IDONEIDAD	Acreditar estudios como auxiliar en enfermería
EXPERIENCIA	Acreditar dos (2) contratos y/o certificaciones laborales como auxiliar de enfermería con entidades publicas

PRESUPUESTO OFICIAL.

El municipio de Puente Nacional, Santander proyectó dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de: **DIEZ MILLONES DE PESOS COP ($10.000.000)**

FORMA DE PAGO

El pago del contrato se realizará mediante **Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP ($2.400.000) con corte a 30 de septiembre de 2026, Dos (02) pagos parciales, cada una por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($2.800.000) y un último pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS COP ($2.000.000) con corte a 15 de diciembre de 2026,** previa presentación de los avances de las actividades ejecutadas en desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), junto con el respectivo visto bueno, certificación y aprobación del supervisor designado por la Gerencia del Hospital, la cuenta de cobro debidamente legalizada, el informe de actividades y los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES Y CUATRO (04) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA.

De conformidad al cronograma del proceso contractual, el plazo para presentar la propuesta será el 11 de septiembre de 2026

Atentamente,

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente